

110

NOTIFICACION PERSONAL ADMISION 2012-00180 - Mensaje (HTML)

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom

Mensaje enviado con importancia Baja.

De: Juzgado 02 Administrativo de Santa Rosa de Viterbo <jadmin02srv@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 05/02/2013 10:44 a.m.  
 Para: sdcscdb@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 CC:  
 Asunto: NOTIFICACION PERSONAL ADMISION 2012-00180

Mensaje comprimida 2012-0108.pdf (2 MB) 2012-0108 ADMISORIO.PDF (38 KB)

SEÑOR  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 NACION- RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

La suscrita secretaria del Juzgado segundo Administrativo de Santa Rosa de Viterbo, por medio de la presente, me permito notificarle personalmente los autos de fecha 4 de Octubre de 2012 y 24 de enero de 2013, por medio de cual se admitió al demanda y se ordena notificación dentro del MEDIO DE CONTROL No. 2012-0108 REPARACION DIRECTA. DEMANDANTE: SEGUNDO ELULOGIO NIÑO MENDIVELSO DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION, lo anterior de conformidad con el art. 199 del C.P.C.A. modificado por el Art. 612 del C.G.P.

Ver más acerca de: Juzgado 02 Administrativo de Santa Rosa de Viterbo.

ES 11:03 a.m. 05/02/2013

Undelivered Mail Returned to Sender - Mensaje (Texto sin formato)

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcjsmta2.ramajudicial.gov.co> Enviado el: martes 05/02/2013 10:45 a.m.  
 Para: jadmin02srv@notificaciones.ramajudicial.gov.co  
 CC:  
 Asunto: Undelivered Mail Returned to Sender

Mensaje details.txt (536 B) Undelivered Message Headers.txt (2 KB)

This is the mail system at host zmcjsmta2.ramajudicial.gov.co.

I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<sdcscdb@cendoj.ramajudicial.gov.co>: cendoj.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: Mail Delivery System.

ES 11:03 a.m. 05/02/2013

ABRIL  
2012-108



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE DUITAMA**

Duitama, **11 ABR. 2013**

Medio de Control : REPARACION DIRECTA  
Radicación No. : 15693333002-201200108-00  
Demandante : SEGUNDO ELOGIO NIÑO MENDIVELSO Y OTROS  
Demandado : LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y OTRO

Revisadas las presentes diligencias, se observa que:

- La señora ALEXANDRA KATHERYNE MANZANO GUERRERO, quien manifiesta actuar como Jefe de la Oficina Jurídica de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, confiere poder al Abogado MARTIN ENRIQUE DIAZ PARDO, sin anexar al memorial, los documentos que acreditan la calidad con la que actúa (Decreto de nombramiento y Certificación del ejercicio del cargo) -fls. 124 a 135-.
- El señor REINALDO JAIME GONZALEZ, quien actúa como DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, confiere poder al Abogado ALEX ROLANDO BARRETO (fl.149), el cual por reunir los requisitos previstos por el Artículo 67 del C. de P. C., será aceptado y atendiendo a lo preceptuado por el artículo 72 del C.P.A.C.A., se tendrá por notificada, por conducta concluyente, a la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL de las providencias dictadas dentro del expediente, incluido el auto admisorio de la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado dispone:

- 1.- Previo a continuar con el trámite del proceso, requerir a la señora ALEXANDRA KATHERINE MANZANO GUERRERO, para que allegue con destino a este proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, copia autentica, integra y legible del Acto Administrativo de nombramiento, así como Certificación reciente del ejercicio del cargo, so pena de no reconocer personería al profesional del derecho Dr. DIAZ PARDO y tener por no contestada la demanda. \$1-156  
fl. 123  
Hco.  
1215.
- 2.- Reconocer y tener al Doctor ALEX ROLANDO BARRETO, como apoderado de la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINSTRACION JUDICIAL, en los términos y para los efectos del poder conferido.
- 3.- Tener por notificada por conducta concluyente, a la antes mencionada Entidad de las providencias proferidas dentro del trámite del proceso de la referencia, incluido el auto admisorio de la demanda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
- 4.- En firme esta providencia, por Secretaría dar cumplimiento a lo señalado en el numeral séptimo del auto admisorio de fecha 4 de octubre de 2012 (fls. 75 a 77).

Notifíquese y Cúmplase,

  
INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE

NOTIFICACION POR ESTADO  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR

ESTADO N.º 09

DE HOY 12 ABR. 2013

  
SECRETARÍA

2012-108